



POLÍTICA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD

ÍNDICE

1	CONTROL DE REVISIONES	2
2	INTRODUCCIÓN	2
3	FINALIDAD DE LA POLÍTICA	3
	3.1.- Procedimiento para la articulación de reglamentos derivados de la Política	3
4	ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
5	GOBIERNO Y RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE LA POLÍTICA	4
	5.1.- Rol del Consejo de Administración	4
	5.2.- Rol del Comité de sostenibilidad	4
	5.3.- Rol del Comité de Dirección	4
6	PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN	5
	6.1.- Gobernanza	5
	6.2.- Enfoque holístico	5
	6.3.- Enfoque preventivo	5
	6.4.- Debida diligencia	5
	6.5.- Transparencia	5
7	OBJETIVOS FUNDACIONALES DE LA ESTRATEGIA	5
8	COMPROMISOS DE GREENERGY CON SUS GRUPOS DE INTERÉS	6
	8.1.- Empleados (ODS 5 y 8)	6
	8.2.- Medioambiente (ODS 7,13 y 15)	7
	8.3.- Comunidades (ODS 8)	8
	8.4.- Cadena de suministro (ODS 5 y 8)	9
	8.5.- Comunidad inversora (ODS 5, 7, 8 y 13)	9
9	CARÁCTER PÚBLICO DE LA POLÍTICA	9
10	REVISIÓN DE LA POLÍTICA	9
11	APROBACIÓN DE LA POLÍTICA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	10

1. CONTROL DE REVISIONES

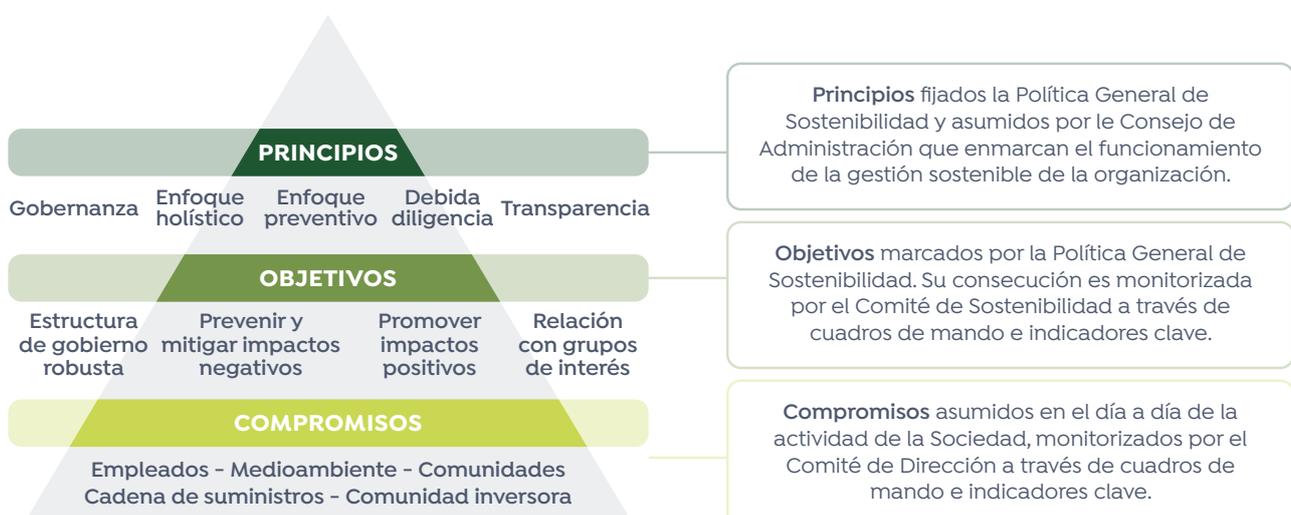
Fecha Elaboración	Fecha Aprobación	Versión N°	Descripción de modificaciones
01/06/2020	22/06/2020	1.0	Versión inicial
01/10/2021	20/12/2021	2.0	Versión 2

2. INTRODUCCIÓN

El Consejo de Administración de Greenergy S.A. ("Greenergy" o la "Sociedad") teniendo legalmente atribuida como facultad indelegable la determinación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad, reconociendo como **principio de actuación el armonizar el desempeño de su misión con el desarrollo sostenible, especialmente en las comunidades en las que opera** y considerando que la Sociedad tiene capacidad suficiente para actuar bajo este principio, ha definido esta Política General de Sostenibilidad (también "Política de Sostenibilidad" o "la Política"), ligada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a los objetivos corporativos de Greenergy como operador en el sector de la energía renovable.

La aplicación de la presente Política se basa en la asunción de **principios básicos de actuación** que enmarcan la gestión del negocio sostenible y que se materializa a través del diseño de objetivos fundacionales básicos. De estos, a su vez, derivan los compromisos específicos que asume la Sociedad. Los **compromisos** adquiridos hacia cada grupo de interés de Greenergy están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Particularmente, Greenergy ha estimado que tiene una mayor contribución sobre los siguientes: ODS 5 Igualdad de género, ODS 7, Energía asequible y no contaminante, ODS 8, Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 13, Acción por el clima y ODS 15 Vida de Ecosistemas terrestres.

La relación entre los principios de la presente Política, sus objetivos fundacionales y la materialización de ambos en la consecución de compromisos adquiridos con los grupos de interés se muestra a continuación:



3. FINALIDAD DE LA POLÍTICA

El objeto de este documento es definir los ejes principales de actuación de la Sociedad en materia de sostenibilidad, de modo que su desempeño se sostenga en la **creación de valor a largo plazo**.

De manera general, Greenergy se alinea con los ODS como palanca para la articulación de la Política e identifica en este documento aquellos objetivos considerados prioritarios en función de **la capacidad de impacto de la Sociedad, tanto en el campo social como medioambiental**. Asimismo, el documento recoge las reglas que regirán la supervisión y el seguimiento de esta Política.

3.1. Procedimiento para la articulación de reglamentos derivados de la Política

Como resultado de la aplicación de los principios que rigen esta Política a ámbitos de gestión específicos, el presente documento prevé la **articulación de los sucesivos reglamentos** necesarios para dicha aplicación. Se entienden como ámbitos de gestión específicos tanto los **corporativos, como los operativos**.

Cualesquiera desarrollos de la Política General de Sostenibilidad de Greenergy, deberán cumplir con los principios en ella incluidos, definir, tal y como se hace en el apartado 5, las responsabilidades de los distintos órganos en su aplicación, así como establecer los compromisos y objetivos a los que responde el reglamento.

4. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La Política de Sostenibilidad es de aplicación a **todas las sociedades del Grupo Greenergy**, incluyendo las sociedades participadas en las que Greenergy cuenta con el control efectivo, así como a otro tipo de figuras como *joint-ventures*, o asociaciones similares. Asimismo, la Política es de **aplicación en todas las geografías** donde Greenergy desarrolle sus operaciones, de cualquier naturaleza, es decir, en cualquier ámbito geográfico y en cualquier fase de la cadena de valor corporativa.

En los casos de sociedades participadas en las que Greenergy no cuente con el control efectivo, promoverá que las actuaciones de dichas sociedades se alineen con los compromisos establecidos en este documento.

Igualmente, Greenergy **procurará un comportamiento alineado con esta Política** entre sus grupos de interés, especialmente en la cadena de suministro. Así, la **Sociedad hace extensible el marco de actuación de esta Política y sus compromisos a sus grupos de interés**: distribuidores, contratistas, proveedores de servicios y otros terceros relevantes durante su relación contractual.

El principio de aplicación local es de especial importancia en el caso de Greenergy, debido a la singularidad y heterogeneidad de las legislaciones locales aplicables en materia medioambiental y social que definen los procesos de toma de decisiones y relación con los grupos de interés locales. Por esta razón, la presente Política prevé la posibilidad del desarrollo normativo de reglamentos que persigan la adecuación a los requisitos locales siempre que no comporten conflictos o contradicciones con lo aquí especificado.

5. GOBIERNO Y RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE LA POLÍTICA

5.1. Rol del Consejo de Administración

El Consejo de Administración asume la **responsabilidad de la aprobación de la Política**, así como de **nombrar un Comité de Sostenibilidad**. Para llevar a cabo un adecuado control periódico sobre la implementación de los principios asumidos en el presente documento, el Consejo **se apoyará en la Comisión de Auditoría y en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones**. Las funciones de sostenibilidad atribuidas a la Comisión de Auditoría y Control y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están descritas en el Reglamento del Consejo de Administración.

El Consejo será **periódicamente informado sobre los hitos relativos a la aplicación de la Política**, así como de las propuestas de revisión y mejora. El periodo mínimo de reporte será trimestral a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y anual a la Comisión de Auditoría y Control.

5.2. Rol del Comité de sostenibilidad

Grenergy constituirá un **comité de seguimiento transversal denominado Comité de Sostenibilidad**. Este Comité se regulará mediante una Norma Interna y estará constituido por los responsables de las diferentes áreas de la Sociedad con relevancia a efectos de esta Política General de Sostenibilidad.

En concreto, son funciones del Comité de Sostenibilidad las siguientes:

- Asegurar la **integración de los objetivos establecidos en la Política** en la definición de otras Políticas y normas internas de Grenergy
- Analizar la **necesidad de desarrollos adicionales de la Política** tal y como se prevé en el apartado 3.1
- Desarrollar **compromisos cuantificables y con límite temporal** y definir su grado de cumplimiento a través de indicadores clave específicos
- Poner a **disposición de todas las partes interesadas la Política** y las potenciales modificaciones de la misma
- Elaborar el **reporte anual de Sostenibilidad** y otros reportes adaptados a grupos de interés específicos
- **Otras funciones que sean asignadas por el Consejo de Administración** como resultado de la evolución de las necesidades de la Sociedad en materia de sostenibilidad.
- Definir y desarrollar los indicadores de sostenibilidad necesarios para medir el cumplimiento de los objetivos establecidos e implementar mecanismos de recogida de los datos que garanticen su integridad

5.3. Rol del Comité de Dirección

El Comité de Dirección actuará como **transmisor de los principios, objetivos y compromisos adoptados por el Consejo a través de esta Política**. El Comité de Dirección vigilará la aplicación efectiva de la Política en el día a día de la actividad de Grenergy, así como en el seguimiento periódico de la consecución de los objetivos estratégicos derivados de su implementación.

6. PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN

Para la consecución de los objetivos que se impone esta Política, la Sociedad adopta **cinco principios básicos de actuación transversales** a la gestión de sus actividades y en relación directa con el cumplimiento de la presente Política.

6.1. Gobernanza

La Sociedad ha diseñado una **estructura de gobierno que vigilará la implementación y cumplimiento de la Política** así como revisará las necesarias actualizaciones o ampliaciones. Dicha estructura de gobierno queda descrita en el apartado 5 de este documento.

6.2. Enfoque holístico

La Sociedad aplicará un enfoque marcadamente transversal y holístico a la aplicación, actualización y adaptación de la Política. Su objetivo es el de servir como **guía de actuación para la Sociedad en todas las geografías, fases de la cadena de valor y momentos corporativos**, por lo que se adaptará a los distintos entornos, actividades y geografías en los que Greenergy opere en el futuro.

6.3. Enfoque preventivo

La Sociedad entiende que dicho enfoque holístico cubrirá la aproximación dual tanto de promoción de los efectos positivos de la actividad de Greenergy como de prevención de los impactos negativos, con el mismo nivel de diligencia. La Política por lo tanto ha de ser **aplicada también en la prevención de los impactos negativos de la Sociedad**. Esta vocación de control se concreta en la implementación de un sistema de gobierno y responsabilidades de vigilancia de la aplicación de la Política.

6.4. Debida diligencia

La Sociedad se compromete a **implementar todos los mecanismos y herramientas de control para aplicar la Política a todos los niveles corporativos, societarios y geográficos**. Con este objetivo, se ha diseñado un modelo de seguimiento y revisión que recae sobre el sistema de gobierno descrito en el apartado 5.

6.5. Enfoque preventivo

La Sociedad definirá las actuaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de esta Política General y sus objetivos. Greenergy definirá compromisos cuantificados y sujetos a revisión anual a través de un plan de acción cuyo control corresponderá al sistema de gobernanza del apartado 5. La Sociedad utilizará las **herramientas de comunicación directa con los grupos de interés**, descritos en el apartado 8 de esta Política.

7. OBJETIVOS FUNDACIONALES DE LA ESTRATEGIA

Con base en los principios básicos de actuación, la Sociedad establece **cuatro objetivos fundacionales que deberá perseguir la Política**. La supervisión de

estos objetivos estará a cargo del Comité de Sostenibilidad y se realizará con los indicadores de seguimiento adecuados, en línea con la estrategia de la Sociedad.

- Contar con una estructura de gobernanza de sostenibilidad o ESG (*Environmental, Social and Governance*, por sus siglas en inglés) robusta y transversal.
- Prevenir y mitigar los potenciales impactos negativos.
- Promover los impactos positivos derivados de la actividad de Greenergy.
- Desarrollar un marco de relación con los grupos de interés que permitan una comunicación bidireccional y beneficiosa para todos.

8. COMPROMISOS DE GREENERGY CON SUS GRUPOS DE INTERÉS

Con el fin de hacer partícipe a todas las partes interesadas, la Sociedad promoverá una comunicación transparente, entendiendo que la información genera confianza entre los grupos de interés. Para ello se establecerán diferentes herramientas de comunicación y reporte externo al alcance de todos ellos.

Entre otras medidas, Greenergy **emitirá anualmente un reporte de Sostenibilidad** en el que hará balance de las tareas realizadas así como el análisis de los **efectos positivos promovidos durante el año y los impactos negativos mitigados**. Este reporte anual se guiará los estándares internacionales como SASB (*Sustainability Accounting Standards Board*), TCFD (*Task Force on Climate-related Financial Disclosures*), GRI (*Global Reporting Initiative*), entre otros y la monitorización de los indicadores contenidos en él estará basada en las mejores prácticas disponibles en el mercado y en sistemas robustos para obtener información comparable.

Para asegurar el correcto cumplimiento de su compromiso con los grupos de interés y salvaguardar la comunicación bidireccional entre ellos y la Sociedad, se ha establecido el canal de denuncias y los mecanismos de quejas a través de los cuales los grupos de interés pueden hacer llegar sus inquietudes, quejas o preguntas de forma segura.

8.1. Empleados (ODS 5 y 8)

Los objetivos sociales de Greenergy están alineados a nivel general con los ODS aunque la Sociedad ha estimado que cuenta con una mayor capacidad de impacto particularmente en **el ODS 5, Igualdad de género y ODS 8, Trabajo decente y crecimiento económico**.

En cuanto al ODS 5, la ONU busca que exista una **equidad de participación de hombres y mujeres en puestos de responsabilidad, y la reducción de las diferencias salariales entre ambos géneros para puestos de la misma responsabilidad**. La responsabilidad de la empresa no se limita a su propia plantilla, sino que intentará fomentar que las empresas proveedoras, en la medida de lo posible, también respeten los principios de la igualdad de género indicados.

Por su parte, en cuanto al ODS 8, la ONU marca como objetivo que los **empleados tengan aseguradas unas condiciones laborales adecuadas, a nivel salarial, de**

respeto a la conciliación de la vida familiar y de seguridad y salud, así como poniendo a disposición de los trabajadores una formación adecuada para que puedan desarrollar debidamente sus carreras profesionales.

Así, Greenergy plantea los siguientes objetivos sociales:

- Aumentar la participación de la mujer en la Sociedad, tanto a nivel directivo como en escala intermedias.
- Trabajar en la reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres.
- Fomentar la igualdad de oportunidades, desarrollo profesional, integración y trato justo para todos los empleados.
- Tomar las medidas necesarias para que los empleados puedan conciliar, sin que ello suponga ninguna merma en su perspectiva de carrera profesional.
- De manera general, favorecer la flexibilidad laboral y la conciliación familiar de los empleados, especialmente la de aquellos en situaciones especiales.
- Garantizar una remuneración justa a todos los empleados de la Sociedad, de forma que les permita desarrollar una vida plena y sin carencias de necesidades básicas.
- Promover una cultura de salud y seguridad en el trabajo a través de las herramientas de prevención necesarias.
- Garantizar la accesibilidad universal de las instalaciones para permitir la perfecta integración de todas las personas.
- Implementar todas las medidas, herramientas y procedimientos para asegurar que no se produzca ninguna vulneración de los derechos humanos en el entorno laboral.

8.2. Medioambiente (ODS 7, 13 y 15)

Los objetivos ambientales de Greenergy están alineados a nivel general con los ODS aunque ha estimado que cuenta con una mayor capacidad de impacto particularmente en el **ODS 7, Energía asequible y no contaminante, ODS 13, Acción por el clima y ODS 15, Vida de ecosistemas terrestres**.

En cuanto al ODS 7, la ONU propone que para 2030 se alcance el **acceso universal a energía con un coste asumible**, así como aumentar de manera sustancial la participación de la energía renovable en el *mix* de generación.

Además, para el ODS 13, la ONU marca como objetivo incluir en las **políticas, planificación y estrategias orientadas a mitigar el cambio climático**, así como reforzar la educación relacionada con el cambio climático.

Así, Greenergy plantea los siguientes objetivos medioambientales:

- Velar por el cumplimiento de las leyes y reglamentos ambientales pertinentes y de los acuerdos suscritos voluntariamente.
- Promover la biodiversidad y la conservación del medio natural en el entorno y fuera del área de los proyectos donde opera la Sociedad con un foco claro

en la "deforestación cero" y orientándose hacia el objetivo de impacto neto positivo en la biodiversidad. Asimismo, comprometerse a evitar actividades operativas en zonas con alto valor de la biodiversidad (especies clasificadas en la Lista Roja de UICN, áreas reconocidas de alto valor ecológico a nivel internacional y nacional, entre otras).

- Fomentar la gestión responsable y consumo de recursos hídricos tanto en oficinas como en proyectos.
- Establecer sistemas de gestión ambiental para alcanzar la excelencia, basados en la mejora continua del desempeño ambiental de acuerdo con el cumplimiento de la legislación medioambiental.
- Medir y reducir la huella de carbono de la Sociedad, mediante la utilización, en la medida de lo posible, de fuentes de energía renovable así como otras medidas que puedan ayudar a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de la Sociedad.
- Operar instalaciones de generación eléctrica que permitan obtener energía a un precio asequible y justo, contribuyendo a aumentar el suministro de energía limpia y a un precio razonable.
- Implementación de una organización interna que permita el reciclaje de los residuos generados por la Sociedad, especialmente, los residuos peligrosos.
- Impulsar la formación y sensibilización en materia medioambiental, especialmente, entre niños y adolescentes, de modo que se promuevan actitudes y conductas favorables para el medioambiente.
- Evaluar, minimizar y compensar, en su caso, el impacto y el riesgo ambiental de las actividades en todos los momentos del ciclo de negocio.

8.3. Comunidades (ODS 8)

Los objetivos sociales de Greenergy están alineados a nivel general con los ODS aunque ha estimado que cuenta con una mayor capacidad de impacto particularmente en el **ODS 8, Trabajo decente y crecimiento económico**.

Así, Greenergy plantea como propio en relación con la comunidad, los siguientes objetivos:

- Impulsar el desarrollo de las comunidades locales en las que opera la Sociedad.
- Incentivar y promover la contratación local de personal y proveedores.
- Contribución al desarrollo socioeconómico de las comunidades locales, dando prioridad en la medida de lo posible a aquellas zonas en las que opera el Grupo, a través de planes de acción y medición de resultados.
- Mejorar el diálogo con las comunidades a través de reuniones formales e informales, sesiones formativas, puesta a disposición de la comunidad buzones u otras vías de comunicación, etc.

8.4. Cadena de suministro (ODS 5 y 8)

Los **objetivos sociales de Greenergy hacia sus empleados se aplican de la misma forma a su cadena de valor** y la Sociedad extenderá estos principios a sus proveedores. Por tanto, los compromisos de Greenergy con la cadena de suministro son:

- Favorecer, en la medida de lo posible, la igualdad de oportunidades, desarrollo profesional, integración y trato justo para todos los empleados en la cadena de suministro.
- Fomentar la remuneración justa a todos los trabajadores de los proveedores, de forma que les permita desarrollar una vida plena y sin carencias de necesidades básicas.
- Comunicar una política de tolerancia cero y prohibición expresa de situaciones de trabajo forzoso en la cadena de suministro, introduciendo medidas, herramientas y procedimientos encaminadas a evitar la vulneración de los derechos humanos en el entorno de los proveedores durante sus operaciones al servicio de Greenergy.
- Facilitar el diálogo con proveedores y el desarrollo de alianzas a lo largo de la cadena de suministro para promover la materialización de buenas prácticas conjuntas en materia de sostenibilidad.

8.5. Comunidad inversora (ODS 5, 7, 8 y 13)

Los objetivos de Greenergy hacia sus inversores, presentes y potenciales, se basan en el principio de Transparencia y Debida diligencia descritos en el apartado 6 de la Política, gracias a los cuales, la compañía ejerce un impacto real y positivo sobre el entorno que suma a la rentabilidad que ofrece a sus inversores. Asimismo, Greenergy cuenta con una Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, que regula la relación con ellos. En este sentido, la Sociedad se compromete a mantener un reporting fluido con la comunidad inversora sobre los resultados de la principales Políticas, procedimientos y desempeño en el ámbito de la sostenibilidad.

9. CARÁCTER PÚBLICO DE LA POLÍTICA

Esta Política es de carácter público y estará alojada de manera permanente en la página web de Greenergy, así como sus posteriores modificaciones.

10. REVISIÓN DE LA POLÍTICA

La Política será revisada con carácter al menos una vez cada dos años. Esta revisión tendrá el objetivo principal de adaptarla a la nueva realidad tanto de la compañía como del entorno, de tal modo que conserve a lo largo del tiempo su vocación de guiar la estrategia de la Sociedad atendiendo a las demandas de los grupos de interés. Los cambios serán aprobados por el Consejo de Administración.

11. APROBACIÓN DE LA POLÍTICA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En su deber de supervisión, el Consejo de Administración de Greenergy, S.A. firma y aprueba esta Política y asume la responsabilidad que se deriva de la misma.